



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

DE: TRIBUNAL DE CONTRALOR

**A: ENTE AUTARTICO ADMINISTRADOR Y CIENTIFICO-TECNICO DEL
PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO**

Atte. Sr. Presidente Lic. Luciano Signore

DICTAMEN NRO. 03-TC-2008

En nuestro carácter de miembros del Tribunal de Contralor y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 inc. "C" de la Ordenanza Nro. 1272 – CM – 03, informamos que hemos efectuado la auditoría de los estados contables del **ENTE AUTARTICO ADMINISTRADOR Y CIENTIFICO – TECNICO DEL PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO**, correspondiente al ejercicio regular finalizado el **31 de Diciembre de 2007**.

I) ESTADOS AUDITADOS

- a)Ejercicio económico Nro. 5 iniciado el 1 de Enero de 2007 y finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
- b)Memoria del ejercicio.-
- c)Nómina de Autoridades.-
- d)Estado de Situación patrimonial.-
- e)Estado de Evolución del Patrimonio Neto.-
- f)Estado de Recursos y Gastos.-
- g)Estado de Evolución del Patrimonio Neto.-
- h)Estado de Flujo de Efectivo.-
- i)Anexo de Ingresos y Gastos.-
- j)Nota a los estados contables.-

II) LIBROS Y DOCUMENTACION VERIFICADA

- a)Libro Caja Nro. 1.-
- b)Comprobantes de Ingresos y Egresos.-
- c)Extractos bancarios.-
- d)Libro de Actas.-
- e)Nota 1012-SH-2008 de fecha 28 de Mayo en respuesta a Nota 137-TC-2008
- f)Nota 270-DCG-2008 de fecha 20 de Junio de 2008 en respuesta a Nota 177-TC-2008.-

III) ALCANCE DE LA REVISION EFECTUADA

Este tribunal ha realizado la revisión de los estados contables de acuerdo a normas de auditoría vigentes. El examen se ha basado en la aplicación de bases selectivas, con procedimientos de muestreo sobre análisis de la documental y los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables sujetos a aprobación.

IV) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se procedió a la verificación de la documentación sustentatoria de los comprobantes de ingresos y egresos del ejercicio.

El ENTE utiliza un libro de Caja para los movimientos del dinero en efectivo. El mismo se encuentra rubricado por el Tribunal de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche con fecha 18 de Mayo de 2004. Se encuentra transcrito hasta 31 de Diciembre de 2007.

El Tribunal de Contralor auditó los registros mensuales de las operaciones del ente, verificando la veracidad de los resultados obtenidos reflejados en los estados contables.

Se han efectuado los controles de la cuenta especial en pesos del Banco Credicoop verificando los comprobantes de los movimientos realizados con los resúmenes bancarios.

El Tribunal de Contralor ha observado un Ingreso de \$ 3.000 de fecha 06 de Julio de 2007, el cual carece de documentación respaldatoria. Este ingreso representa el 29% de los Ingresos totales del Ente en el ejercicio. A la fecha del presente informe no se pudo establecer el concepto u origen del mismo, habiéndose solicitado la información, sin recibir respuesta alguna.

El Tribunal de Contralor observa que el Ente Autártico Administrador Científico – Técnico del Parque Municipal Llao Llao NO confecciona el Presupuesto o Plan de Acción según artículo 18 de la Ordenanza 1272-CM-03.

V) RECOMENDACIONES

a) Por lo indicado en IV (Aclaraciones Previas al Dictamen), El Tribunal de Contralor sugiere: Registrar el Presupuesto y Plan de acción de cada ejercicio – artículo 18 de la ordenanza de su creación – indicando el cumplimiento o no de las metas presupuestarias, con aclaración de los desvíos o variaciones si correspondiere.

b) También se observa el faltante de documentación del Ingreso mencionado en IV. Cabe aclarar que se ha podido reconocer el Ingreso, sin embargo no se ha podido reconocer el origen del mismo. Al respecto este

Tribunal se encuentra a la espera de la documentación respaldatoria correspondiente.

La información mencionada en a) y b) es de carácter imprescindible conforme a la normativa vigente para la consideración de los Estados Contables futuros sujetos a aprobación.

VI) DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables al 31 de Diciembre de 2007 reflejan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera del Ente Autárquico Administrador y Científico – Técnico del Parque Municipal Llao Llao, motivo por el cual sugerimos su aprobación.

San Carlos de Bariloche, 07 de Julio de 2008.-

CC: CONCEJO MUNICIPAL DELIBERANTE

CC: INTENDENTE MUNICIPAL

CC: SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS